

CUENTA DE COBRO No. 008

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **23 de septiembre del 2019**

Yo **CARLOS MARIO TOBAR SILVA** identificado con la cedula de ciudadanía: **1.110.468.369** de Ibagué.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL REGIONAL, NIT: 800-131-049-4**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES PESOS M/CTE (\$ 3.000.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO: Asesor del programa de educación en formación Tecnología en Logística Militar con destino a la vicerrectoría de la Escuela Militar de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá" Unidad Centralizada Administrativamente por la Central Administrativa y Contable Regional Tolima para la vigencia de 2019.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:
Identificación:
Lugar de Residencia:
Teléfono:
Cuenta de Ahorros

CARLOS MARIO TOBAR SILVA
1.110.468.369
Calle 53 #7c-11 apto 101, Ibagué-Tolima
3016369911
0570166370200445 DAVIVIENDA

Firma:

